



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

NIT: 823000392-8 DANE: 170001001224

Dirección: CARRERA 14 # 33-96

Telefono: 2750414

Contrato de Obra No. 25

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL Y GOMEZ DELGADO NADIN SEGUNDO

OBJETO: proyecto de mejoramiento de aula escolar sede san francisco a todo costo

VALOR: QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 15199150)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 Dias

Entre los suscritos a saber: ALVARO ENRIQUE DEL TORO MARTINEZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 6621928, quien obra en nombre de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, como Rector (a), en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 39 de la ley 80 en su último inciso, acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994 y con base en los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, quien en adelante se denominará LA INSTITUCION, por una parte y por la otra GOMEZ DELGADO NADIN SEGUNDO, identificado (a) con CC No. 92538826, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el siguiente Contrato de Obra teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado, se ha decidido contratar a GOMEZ DELGADO NADIN SEGUNDO, quien evidencia idoneidad y experiencia para desarrollar las labores objeto del presente contrato. 1) Que para la contratación mencionada, LA INSTITUCION cuenta con la Disponibilidad Presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad N° 62 de 2018. PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION, a realizar: Remodelación de aula del grado transición 2 sede san francisco con las siguientes especificaciones: Desmante de cubierta 9.5 x 6.5 mts cantidad 61.75 m<sup>2</sup>; instalación de cubierta 9.5 x 6.5 mts cantidad 61.75 m<sup>2</sup>; desmante de cielo raso en icopor 48 m<sup>2</sup> cantidad 48 m<sup>2</sup>; mantenimiento de laminas de eternit cantidad global; viga corona 7.5 ml cantidad 7.5 ml; redoblón cantidad 20 ml; levante muro bloque arena-cemento (alzada de cuchilla) cantidad global; levante muro bloque arena-cemento cantidad 15 m<sup>2</sup>; desmante de pañetes cantidad 128 m<sup>2</sup>; pañete en mortero sobre muros cantidad 128 m<sup>2</sup>; pañete lineal en mortero cantidad 50 ml; acometida eléctrica en 110v en tubería pvc cantidad global; punto eléctrico 110v salida de interruptor cantidad 1 und; punto eléctrico 110v salida de toma cantidad 1 und; punto eléctrico 110v salida de luces, incluye 4 lámparas led cantidad 1 und; punto eléctrico 110v salida de luces, incluye instalación de 4 cantidad 1 und; ventiladores kdk de techo cantidad 1 und; instalación de cielo raso en drywall cantidad 50 m<sup>2</sup>; instalación de estuco cantidad 170 m<sup>2</sup>; pintura vinilo t-1 sobre muros cantidad 170 m<sup>2</sup>; pintura esmalte sobre puerta baño cantidad 3,8 und; suministro de 4 ventanas corredizas 50-20 en vidrio bronce 2 x 120 mts cantidad 4 und;



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

NIT: 823000392-8 DANE: 170001001224

Dirección: CARRERA 14 # 33-96

Telefono: 2750414

Contrato de Obra No. 25

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL Y GOMEZ DELGADO NADIN...

OBJETO: proyecto de mejoramiento de aula escolar sede san francisco a todo...

VALOR: QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS...

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 Dias

suministro. puerta metálica 1x2 cantidad 1 und; instalación de puerta metálica cantidad global; suministro de 4 ventanas protectores en platina 1 x 3/16 y varilla de 1/2 cantidad 4 und; mantenimiento de cerchas para techo de aula, alargue y pintada en anticorrosivo cantidad 7 und; aseo general retiro material sobrante cantidad global; tomacorrientes dobles cantidad 6 und; interruptores triple cantidad 1 und; caja de 4 circuitos cantidad 1 und; cajas 2x4 plásticas cantidad 12 und; cajas 4x4 plásticas cantidad 10 und; 4 lamparas led de 18 cantidad 4 und; tubos de 1/2 conduit cantidad 18 und; curvas 1/2 conduit cantidad 10 und; terminales de 1/2 cantidad 26 und; breke 20 amp cantidad 4 und; rollo super scott 3m cantidad 2 und; rollos de alambre n° 12 cantidad 3 und; cable N° 10 cantidad 60 mts; bultos de cemento gris cantidad 30 und; bloques 0.15 cantidad 200 und; arena cantidad 5 mts3; disco de corte muro 4 1/2 cantidad 2 und; amarres cantidad 150 und; tela asfaltica cantidad 2 mts; varillas de 1/2 legitima cantidad 6 und; varrilla de 1/4 leg cantidad 10 und; cajas de puntilla de 2 1/2 cantidad 2 und; cajas de estuco cantidad 10 und; lijas n°150 cantidad 4 und; rodillo de felpa cantidad 1 und; cuñete de vinilo tipo 1 cantidad 1 und; plastico negro cantidad 10 mts2; bolsas de boquilla cantidad 5 und; gravilla 15 latas cantidad 15 und.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 2) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato de la forma establecida en la cláusula primera del presente contrato. TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizaran los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente. CUARTA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: Las partes estipulan expresamente que es un contrato regido por el regimen especial de contratación de acuerdo con el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, y que no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

NIT: 823000392-8 DANE: 170001001224

Dirección: CARRERA 14 # 33-96

Telefono: 2750414

Contrato de Obra No. 25

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL Y GOMEZ DELGADO NADIN...

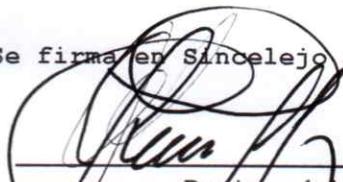
OBJETO: proyecto de mejoramiento de aula escolar sede san francisco a todo...

VALOR: QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS...

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 Dias

desarrollo del objeto contratado. QUINTA: PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de 15 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 15199150). LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: 70% al inicio del contrato para la compra de todos los materiales y el 30% al culminat la prestacion del mismo previa cuenta de cobro y/o factura previo recibo a satisfacción. SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: Las sumas de dinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato se sujetarán a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2018, como consta en el CDP N° 62 de 2018. DECIMA: INTERVENTORIA: La interventoría en el presente contrato estará a cargo de LA INSTITUCION a través de la Rectoría

Se firma en Sincelajo al día 19 del mes 12 del año 2018

  
\_\_\_\_\_  
Rector (a)  
C. C. No. 6621928

  
\_\_\_\_\_  
Contratista  
C. C. No. 92.538826